



CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES
AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

La **Contraloría Interna Municipal, del Ayuntamiento Municipal de Berriozábal, Chiapas, Palacio Municipal**, con domicilio en calle 1a. Poniente Norte S/N, Barrio San Sebastián, C.P. 29130. Berriozábal, Chiapas, Palacio Municipal es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, así como demás normatividad que resulte aplicable.

Los datos personales se recabarán principalmente para las siguientes finalidades: Integrar el expediente que se inicia con motivo a la presentación de la declaración de situación patrimonial y conflicto de interés, siendo el primero de ellos un instrumento de rendición de cuentas de los servidores públicos para con la sociedad, así también para el cumplimiento de las obligaciones comunes que deberán publicar los sujetos obligados a través del Sistema de Portales de Transparencia (SIPOT), de conformidad al artículo 74 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas.

Usted podrá presentar su solicitud para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Berriozábal, Chiapas, ubicada en calle 1a. Poniente Norte S/N, Barrio San Sebastián, C.P. 29130. Berriozábal, Chiapas, o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>) o en el correo electrónico transparencia@berriozabal.gob.mx

Si desea conocer la versión integral de este aviso de privacidad, favor de consultar la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet:

<http://berriozabal.gob.mx/avisos-de-privacidad/>